

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 3 ABR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. Nº 851/14 presentada por la Dra. Nilda Menegatti y la Lic. Carolina Piangatelli, solicitando la continuidad de la licencia en los cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva y Auxiliar de primera dedicación simple respectivamente durante el ciclo lectivo 2014 por haber sido designadas con otros cargos de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad a las licencias solicitadas.

Que cuentan con el aval del departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 08 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) **Dar continuidad** a la licencia de la Dra. **Nilda MENEGATTI** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación exclusiva y a la Lic. **Carolina PIANGATELLI** en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación simple, ambas de la cátedra "PETROLOGIA", durante el ciclo lectivo 2014.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 124/14

Dra. Barbara Lisa Raules Terrecilla Secretaria Académica Fac. Cs., Naturales U.N.P.S. I.B.

Dra. Monica Liliana Freil Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.